**Recuperación de Costos de Otros Recursos: Apoyo General a la Gestión (GMS)**

1. El PNUD distingue entre dos tipos de costos en la ejecución de sus actividades. Los criterios son los siguientes:

1. **Costos directos** de las actividades administrativas, del programa y de apoyo operacional que son parte de los insumos del proyecto; y
2. **Costos adicionales a los costos directos del proyecto,** que representan los costos a la organización que no se atribuyen directamente a los proyectos o los servicios, pero son necesarios para financiar los costos de estructuras corporativas, gestión y supervisión de la organización. Estos costos se recuperan mediante el cobro de una tasa de recuperación de costos, conocida como la tarifa de Apoyo General a la Gestión (GMS, General Management Services, por sus siglas en inglés).

1. Independientemente del tipo de costos de ejecución, el PNUD debe recuperar los costos totales de las actividades financiadas por otros recursos en apoyo a programas del PNUD u otros servicios provistos.

1. Los costos para el PNUD adicionales a los costos directos del proyecto asociados con la gestión de la ejecución de un programa se gravan mediante la aplicación de la tarifa de **Apoyo General a la Gestión** (GMS).

1. La tarifa de GMS incluye los costos incurridos durante la provisión de funciones de apoyo general a la gestión y la supervisión de la organización como un todo.Estos costos se incurren en apoyo de sus actividades, proyectos y programas, y de servicios provistos, que no se pueden relacionar inequívocamente con actividades, proyectos o programas específicos. Además, estos costos se incurren a lo largo y en todos los niveles de la organización.

1. Se debe realizar todo el esfuerzo para recuperar completamente los costos incurridos por el PNUD para brindar servicios a programas y proyectos (así como a otras entidades de la ONU, véase la [Sección de Servicios Reembolsables de Organismos de la ONU o de Agencias](https://popp.undp.org/es/node/11671) en el capítulo de Planificación de Recursos de las Políticas y Procedimientos) de manera tal que el Presupuesto Integrado del PNUD (recursos básicos) no subsidie la gestión de otros recursos. Una aplicación exitosa y coherente de la política de recuperación de costos es una medida de la capacidad de la organización para planificar, orientada a alcanzar la clasificación de costos correcta y a asegurar la atribución de costos a la fuente de financiación correcta.

1. El marco conceptual armonizado para definir y atribuir costos del programa y de organización ([**DP-FPA/2012/1**)](https://digitallibrary.un.org/record/732003/files/DP-FPA_2012_1--E_ICEF_2012_AB_L.6-ES.pdf) y la metodología armonizada para calcular las tasas de recuperación de costos ([**DP-FPA/2013/1**](https://popp.undp.org/es/node/6671); [**DP/2013/9**](https://digitallibrary.un.org/record/754898/files/DP_2013_9-ES.pdf)**,** [**DP-FPA-ICEF-UNW/2020/1**](https://popp.undp.org/es/node/2971)**)** tienen un impacto directo en las tasas de recuperación de costos y en las actividades para las que se puede utilizar el ingreso de recuperación de costos.

1. Las **tasas de recuperación de costos de GMS, con entrada en vigor el 1 de enero de 2014, son las siguientes:**
2. La tasa de recuperación de costos (porcentaje de GMS) para fondos de costos-compartidos de terceros (third-party cost sharing)( y las contribuciones de fondos fiduciarios (trust funds) es de un mínimo de 8 por ciento para nuevos acuerdos firmados ;
3. Se aplicará una reducción del 1 por ciento para contribuciones temáticas sin un destino estipulado (un-earmarked contributions) a nivel mundial, regional y de país (8 por ciento - 1 por ciento = 7 por ciento).
4. Se seguirá aplicando una tasa de GMS, un mínimo de 3 % a 5 %, a las contribuciones de Costos-Compartidos del Gobierno (Government Cost Sharing). Se aplican las mismas tasas a los Costos Compartidos de Gobierno (Government Cost Sharing) Participación del Gobierno en los Gastos que a las contribuciones Sur-Sur.
5. Cualquier tasa de GMS que se negocie de manera central seguirá en su nivel actual hasta que se negocien nuevamente corporativamente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de Financiación** | **GMS a partir de**  **01/01/2014** | **Comentarios** |
| Contribuciones de terceros  (costos compartidos y Fondos Fiduciarios)  Third Party Contributions  (cost sharing and Trust Funds) | 8 % | Las excepciones son poco comunes y deben ser aprobadas por la Oficina de Gestión de Recursos Financieros (OFRM) como exenciones que se informan a la Junta Ejecutiva. |
| Costos Compartidos Gobierno Gobierno (Government Cost Sharing ) | Mínimo de 3 % | Si bien el mínimo de 3 % es válido, solo es suficiente cuando se aplica a contribuciones de participación en los gastos en un gran volumen. La mayoría de las Oficinas en el País ahora aplican tasas de GMS de costos compartidos del Gobierno de un mínimo de 5 %.  Nota: la tasa de recuperación de “Costos Compartidos Gobierno Gobierno (Government Cost Sharing )” **no se aplica** a las situaciones en las que el PNUD presta servicios de apoyo al gobierno en su calidad de beneficiario de una subvención del Fondo Mundial. En estos casos, se aplican las tasas del Fondo Mundial al 7%. |
| Contribuciones Sur-Sur | Igual tasa que en Participación del Gobierno en los Gastos | Las tarifas de GMS se mantienen para los costos compartidos del Gobienroy las Contribuciones Sur-Sur. En otras palabras, los países en que se ejecuta un programa deberán usar la tasa que se aplica a ellos para llos Costos Compartidos del Gobierno incluso cuando ellos contribuyen a los resultados en otro país mediante la Cooperación Sur-Sur. |
| Contribuciones Temáticas a  Nivel de País, Regional y Mundial | 7 % | Se aplica una reducción del 1 % a contribuciones temáticas a nivel mundial, regional y de país (8 %-1 %). Esta tasa se aplica a contribuciones que no tienen un destino específico o que tienen un destino amplio para los programas del PNUD y no están atadas a un proyecto, un producto o una actividad específicos. Consulte el párrafo 8 a continuación. |
| Comisión Europea | 7 % | Con base en el acuerdo del Marco Financiero y Administrativo (FAFA), la Comisión Europea (EC, European Commission, por sus siglas en inglés) continúa en 7 %. |
| Banco Europeo de Inversiones (BEI) | 7%  o 5%\* | \* 7% GMS es aplicable, alineado con la EC.  Se aplica una tasa preferencial de 5% GMS si el BEI cumple con los criterios a continuación para las IFI. |
| Instituciones Financieras Internacionales (IFI) | 8%  o 5%\* | \* 8% GMS es aplicable. Se aplica una tasa preferencial de 5% de GMS cuando se aplican los dos criterios siguientes:   1. El PNUD prevé firmar acuerdos de financiación de $ 50 millones o más en un año con fondos proporcionados por la IFI, incluso a través de los respectivos gobiernos nacionales; y 2. El acuerdo de financiamiento es principalmente para apoyar la implementación del gobierno de préstamos soberanos o garantías de crédito   Cuando el acuerdo de financiación proporciona subvenciones para su implementación directa por parte del PNUD, se aplica la tasa de GMS del 8%.  Consulte la Nota de orientación sobre GMS para las IFI [aquí](https://popp.undp.org/node/2871). |
| [Mecanismo de participación](https://popp.undp.org/es/node/10706) | 8% o igual que la tasa de costo compartido del gobierno | Las contribuciones de terceros y las transferencias de la cuenta 11888 - 8%  Las contribuciones de costos compartidos del gobierno - una tasa preferencial de un 3% |
| Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (GF) | 7 % | Con base en el acuerdo actual entre el GFATM y el PNUD, el GFATM continúa en 7 % cuando el PNUD es el Receptor Principal (RP) de una subvención del Fondo Mundial o cuando el PNUD presta servicios de apoyo a un receptor de subvenciones del Fondo Mundial (por ejemplo, un gobierno). |
| Contribución de un Organismo de la ONU a otro Organismo de la ONU | 8 %\* | Con respecto a la contribución de las agencias a las actividades de RCO, el GMS debe aplicarse de acuerdo con la política de recuperación de costos corporativos, ya que la Nota de Asesoría de 2016 del Fondo de Costo Compartido del GNUD para el sistema de RC ya no se aplica y se revoca a partir del 1 de enero de 2019  \*Un mínimo de 7% para Oficinas y Departamentos del Secretariado como se muestra en la sección amarilla del [gráfico del Sistema de la ONU](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/21-00054s_un_system_chart_11x8.5_4c_sp.pdf). |
| Fondos Gestionados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM GEF)  *(Fondo Fiduciario del GEF, Fondo Especial para el Cambio Climático, Fondo para los Países Menos Adelantados, Fondo para la Aplicación*  *del Protocolo de Nagoya)*  Fondo de Adaptación | 9.0 % -  9.5 %  8.5 % | Para las contribuciones mayores a USD 10 M, el GMS es de 9.0 %.  Para las contribuciones menores a USD 10 M, el GMS es de 9.5%. |
| Costos Compartidos GEF | 9.5 % | En principio, se aplica el GMS de 8 %; sin embargo, se requiere que el PNUD-GEF negocie tasas más altas para pagar las competencias técnicas especializadas y la arquitectura de apoyo provista por la Dependencia PNUD-GEF. El enfoque de la Dependencia es aplicar el mismo monto de recuperación de costos que aquel acordado en el marco del GEF (es decir, 9.5 %). |
| Fondo Verde para el Clima (FVC/GCF)) | De 4 % a 8,5 % | La política de tarifas provisionales del GCF fue reemplazada por la política revisada sobre tarifas vigente a partir del 16 de marzo de 2018.  De conformidad con la decisión [B19 / 09, GCF B.19 29](https://www.greenclimate.fund/documents/20182/953917/GCF_B.19_29_-_Policy_on_fees_for_accredited_entities_and_delivery_partners.pdf/11f35fd8-ce50-4688-9b48-591c28a28009), la tarifa de la entidad acreditada es de hasta el 8,5% para los proyectos de tamaño micro (<$ 10m); hasta 7% para proyectos de tamaño pequeño ($ 10m-50m); y hasta 5% para proyectos de tamaño mediano ($ 50m-250m). Como en el caso de la política de tarifas interinas, la política revisada sobre tarifas continúa estableciendo un tope de tarifa hasta un cierto porcentaje fijo basado en el tamaño total del proyecto / programa (es decir, el total de financiación y cofinanciación del FVC). Sin embargo, como en el caso de la política provisional, el % de la tarifa se aplica solo a la parte de subvención del GCF.  Todas las subvenciones del GCF aprobadas hasta el 16 de marzo de 2018 o antes han aplicado la política de tarifas interinas y en esos casos se aplicarán las tarifas respectivas acordadas en sus acuerdos de actividad de financiación. Para más detalles, consulte la página 9-10 y la página 48 - Anexo VIII - Política sobre tarifas [Aquí](https://intranet.undp.org/unit/ofrm/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/unit/ofrm/Financial%20Resource%20Management%20Policies/Communication/Cost%20recovery%20%E2%80%93%20GCF%20Board%20decision%20B.19.43%20%E2%80%93%20Accredited%20Entity%20Fee%20-%2026%20Feb%20-%201%20Mar%202018.pdf&action=default) |
| Fondo Fiduciario del Protocolo de Montreal (PM) | De 7 % a 9 % | 7 % para proyectos sobre USD 250 000; 9 % para proyectos debajo de USD 250 000  Nota: Se cobra una tarifa de 6.5 % según cada caso para proyectos en el sector de producción. |
| Particulares (es decir, ciudadanos privados) | 5% |  |
| **Financiación Común Interorganismo** |  |  |
| a. Secretaría de la ONU  Fondos administrados: Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF), Fondo para la Acción en Casos de Emergencia (ERF),  Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana  (FFNUSH) | 7 % |  |
| b. Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples (FFAM)  FFDM administrados | 7 % | Además del GMS, cuando  el PNUD/FFAM es el agente administrativo (AA), se aplica una tarifa de 1 % |
| c. Programas conjuntos (intermediados) administrados  por una variedad de organizaciones de la ONU | 7 % | Además del GMS, cuando  el PNUD/FFAM es el agente administrativo (AA), se aplica una tarifa de 1 % |
| d. Fondos provistos por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) | 7 % | A menos que se acuerde diferente, se aplica un GMS de 7 %. |

1. La intención de la reducción del 1 por ciento para las contribuciones temáticas es incentivar la provisión de financiación sin destino específico o con un destino amplio para los programas del PNUD, a nivel mundial, regional y de país. Como tal, la reducción del 1 % se puede otorgar para financiación recibida que no tiene un destino específico o para financiación recibida a nivel mundial, regional o de oficina en el país para un resultado de programa determinado, pero no específico a un proyecto o un área geográfica subnacional y, por lo tanto, se puede programar a discreción del PNUD. Esto incluiría Ventanas de Financiación del PNUD y Contribuciones de un Fondo Fiduciario Temático (con la exclusión de ventanas De país/Regionales/Mundiales, ya que estas son específicas al proyecto).

1. Las tasas de GMS estándar establecidas anteriormente se deben utilizar en todos los acuerdos de donantes. El/La directora/a de Servicios de Gestión(BMS) debe aprobar cualquier excepción antes de las negociaciones con los donantes. Todos los casos de GMS aprobados excepcionalmente se informan como exenciones a la Junta Ejecutiva mediante informes anuales como la Revisión Anual de la Situación Financiera.
2. Cuando el/la directora/a de Servicios de Gestión (BMS) otorgue una tarifa de GMS aprobada excepcionalmente, es posible que se les pida a las oficinas que negocien con los donantes para aplicar costos directos del proyecto (DPC) adicionales al costo de las actividades. En esos casos, los DPC adicionales recuperados de proyectos deben publicarse con la cuenta 74597 como un gasto de los proyectos a la vez que se reducen los gastos en los fondos de gestión.
3. El objetivo es utilizar el ingreso de recuperación de costos de la tarifa de GMS (código de Fondo extrapresupuestario 11300) para financiar costos de personal, gastos operativos generales relacionados y otros costos de inversión estratégica en apoyo de las actividades de gestión, como se define en la **categoría 4** del marco armonizado de clasificación de costos. El GMS se puede utilizar para financiar las actividades de gestión en todas las Dependencias, incluidas aquellas que existen en Dependencias definidas de manera amplia como que proveen servicios de eficacia del desarrollo (DE).

1. Para las *Oficinas en el País*, las actividades de gestión (clasificación de costos categoría 4) se definen de la manera siguiente:
   1. **Las actividades de gestión** son actividades y costos cuya función primaria es la promoción de la identidad, la dirección ejecutiva, la representación, la rendición de cuentas y el bienestar de la Oficina en el País del PNUD. Estas actividades se agrupan en tres subgrupos aplicables al personal de la Oficina en el País:
   2. Actividades relacionadas con la promoción y la definición de la visión de la Oficina en el País, como también con la representación del PNUD en el fomento de su mandato básico y sus objetivos principales del programa con Gobiernos, donantes y otros terceros.
   3. **Dirección y Rendición de Cuentas del Programa:** actividades relacionadas con la responsabilidad de gestión general y la rendición de cuentas para lograr la función del PNUD de apoyar a los países en que se ejecuta un programa para alcanzar resultados de desarrollo; asegurar alineación (o realineación) continua y simultánea de los resultados del País en que se Ejecuta un Programa con los objetivos de planificación nacionales y los resultados del plan estratégico del PNUD, incluida la respuesta a necesidades emergentes a mitad del ciclo; función(es) de liderazgo del PNUD en el proceso de programación del equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT) y reuniones estratégicas del UNCT; y asociación y posicionamiento general del trabajo programático de la organización dentro del país.
   4. **Gestión y Administración de Operaciones:** actividades relacionadas con la gestión general del personal/la oficina, y la provisión del lugar de trabajo y los servicios de apoyo (TIC, Finanzas, Oficina de Recursos Humanos [ORH], seguridad, viajes, activos y servicios generales del PNUD) que permiten al PNUD llevar a cabo la misión de la organización (pero con la excepción del apoyo para la ejecución directa de un programa). Las actividades relacionadas con la armonización y la simplificación de los procesos operativos y las prácticas empresariales de la ONU también se deben incluir aquí.

1. Para la *Sede*, el ingreso por recuperación de costos generado de GMS obtenido mediante el PNUD se debe utilizar en apoyo de los siguientes grupos de actividades funcionales de gestión:

|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Funcional/de Actividad** | **Oficinas** |
| Liderazgo y dirección corporativa | Oficina Ejecutiva  Direcciones Regionales |
| Supervisión y garantía corporativas | Oficina de Auditoría e Investigaciones |
| Gestión financiera corporativa, TIC y administrativa | Dirección de Servicios de Gestión BMS  OFRM/Oficina de Gestión y Tecnología de la Información (OIMT)/Oficina de Apoyo Jurídico (LSO)/Oficina de Apoyo a las Adquisiciones (PSO) |
| Gestión corporativa de recursos humanos | Dirección de Servicios de Gestión/Oficina de Recursos Humanos (ORH) |
| Relaciones y asociaciones corporativas,  comunicaciones y movilización de recursos externas | Dirección de Promoción y Relaciones Externas |
| Personal corporativo y seguridad de las instalaciones | Dirección de Servicios de Gestión/Seguridad |

1. Para las actividades financiadas por el ingreso de recuperación de costos que no se encuentran en las actividades definidas en los párrafos 12 y 13 anteriores, el objetivo era retirarlas durante 2014 y 2015, y que para 2016 ya estuvieran completamente cargadas en las fuentes de financiación correctas. Para 2017, las actividades que no se encuentren en la categoría de gestión, tales como actividades de efectividad de desarrollo, deben financiarse con recursos básicos y otros recursos, y deben ser cargados directamente a los proyectos y programas cuando corresponda según la política y las directrices sobre Costos Directos del Proyecto ([Planificación y pago de la prestación de servicios de apoyo a los proyectos](https://popp.undp.org/node/11271) [ solo disponible en inglés]).

1. El personal del PNUD debe comprender y transmitir de manera coherente a todos los asociados la política sobre recuperación de costos, con el objetivo de asegurar su comprensión completa y correcta. En particular, se debe resaltar lo siguiente:
   1. La provisión de servicios de apoyo general a la gestión **de calidad** a otros programas financiados por otros recursos es costosa y requiere inversión constante por parte de la Organización.
   2. El presupuesto de Recursos Básicos de la Organización no puede subsidiar la gestión de programas financiados por otros recursos.
   3. Las tarifas de recuperación de costos no son solo «gastos generales». El PNUD invierte el ingreso de recuperación de costos para sostener las estructuras corporativas, tanto locales como a nivel de sede, designadas para brindar apoyo general a la gestión a programas financiados por Otros Recursos. Sin estas estructuras corporativas, los programas financiados por Otros Recursos no podrían realizarse.
   4. La política de recuperación de costos se aplica a todas las contribuciones de Otros Recursos, sin excepción (los proyectos financiados desde Recursos Básicos no están sujetos a una tarifa de GMS debido a que el Presupuesto Integrado cubre la provisión de costos de apoyo de gestión para estos proyectos).
   5. La aplicación de esta política de recuperación de costos comparte de manera más equitativa el costo de las actividades de gestión entre los recursos ordinarios y otros recursos. Mediante la financiación de actividades de eficacia del desarrollo, cuando corresponda, directamente desde programas y proyectos (con la aplicación de las metodologías de Costos Directos del Proyecto), los recursos de recuperación de costos del GMS financiarán las actividades de gestión que anteriormente se financiaban con recursos ordinarios. Estos recursos ordinarios luego serán reasignados a las actividades financieras del programa, un beneficio importante del marco de recuperación de costos. Además, esto asegura que los costos organizativos estén alineados con los marcos de resultados y las clases de financiación apropiados, y que el PNUD pueda financiar de manera más sostenible el requisito de estructuras y capacidades organizativas para entregar los resultados del programa con éxito.
   6. Este enfoque sobre los costos de financiación asegura que los costos no se financien dos veces, al separar claramente aquellos costos financiados con cargos directos a los proyectos, aquellos costos financiados con recursos básicos para actividades del proyecto financiadas por recursos básicos, y aquellos costos de gestión financiados mediante el ingreso de GMS.

1. Antes de 2017, el ingreso de recuperación de costos generado de la tarifa de GMS se distribuía entre las dependencias que brindaban apoyo general a la gestión. Las distribuciones internas del GMS (excepto las de los fondos verticales) se han discontinuado desde el 1 de enero de 2017 sobre la base de la decisión corporativa de consolidar los fondos extrapresupuestarios y el ingreso del GMS. [Aquí](https://popp.undp.org/node/3126) puede encontrar la distribución del GMS para los fondos verticales (FMSTM, FMAM y PM).
2. Los principales costos que son financiados directamente por proyectos y GMS se resumen en los cuadros de la página siguiente.

*Disclaimer: This document was translated from English into Spanish. In the event of any discrepancy between this translation and the original English document, the original English document shall prevail.*

*Descargo de responsabilidad: esta es una traducción de un documento original en inglés. En caso de discrepancias entre esta traducción y el documento original en inglés, prevalecerá el documento original en inglés.*

**Los principales costos que son financiados directamente por proyectos y GMS**

|  |  |
| --- | --- |
| **COSTOS DIRECTOS**  **Recursos del programa (es decir, financiados por los proyectos)** | **COSTES INDIRECTOS**  **Recursos institucionales (es decir, financiados por el presupuesto institucional básico y el GMS)** |
| Los costos que pueden vincularse directamente a un proyecto concreto y atribuirse a él de forma razonable y económicamente viable. En el caso del personal, estos costes deberían calcularse en su totalidad, es decir, incluyendo: el salario del personal, las prestaciones y los derechos, los costes gestionados de forma centralizada, incluyendo las reservas de nómina para el aprendizaje, las TIC, el MAIP, el ASHI, el EOS, etc., el alquiler de oficinas, los servicios públicos, las comunicaciones, los suministros y la seguridad de las oficinas.  El personal puede ser contratado directamente en el marco de un proyecto, o un proyecto puede recibir servicios de otro personal del PNUD.  Los costos directos incluyen las siguientes funciones/actividades, además de las actividades específicas del proyecto descritas en el documento del mismo::   * - Gestión del proyecto * - Comunicaciones del proyecto, promoción y visibilidad de los socios de financiación * - Auditoría y evaluación independientes. * - Servicios de garantía de calidad (QA) * - Seguimiento y evaluación de proyectos. * - Reuniones informativas sobre el proyecto y orientación técnica para las partes interesadas en el mismo. * - Reuniones de proyectos, informes de progreso y finales * - Informes específicos para los donantes. * - Apoyo a las partes ejecutoras y responsables. * - Evaluaciones del HACT y todas las actividades de garantía.   Las siguientes funciones/actividades suelen requerir que se comparta personal, incluso con contratos de personal, que serán pagados por el proyecto como Servicios de Facilitación de la Entrega en el marco de actividades específicas del proyecto\*:   * Supervisión y coordinación de proyectos * Coordinación de programas * Asesoramiento político y garantía de calidad * Gestión de riesgos * Actividades que conducen al cierre del proyecto (lista de control)   + Servicios administrativos, operativos y otros servicios compartidos, tales como:   + Creación de documentos relativos a la tramitación de los ingresos, el presupuesto, los gastos, los pagos, los informes a nivel de proveedor y de proyecto, los pedidos, las órdenes de compra, los vales, la tramitación de las nóminas   + Adquisición de bienes y servicios   + Servicios de recursos humanos (RRHH): contratación y gestión del personal del proyecto (gestión recurrente del personal, seguridad y sesiones informativas de administración general, formaciones y herramientas de aprendizaje)   + Servicios logísticos para los locales de las oficinas   + Servicios de apoyo logístico, como la gestión de viajes y eventos   + Apoyo a la comunicación para el personal y las actividades del proyecto   + Servicios de gestión de equipos y activos, incluidos los equipos de tecnología de la información (TI), el mantenimiento, las licencias y el apoyo al equipo y las actividades del proyecto * Contingencias | **Costes de organización que no son directamente atribuibles a proyectos o servicios específicos, pero que son necesarios para financiar las estructuras corporativas, la gestión y los costes de supervisión de la organización:**   * - Funciones de gestión ejecutiva de la empresa * - Funciones de movilización de recursos corporativos * - Funciones de promoción de las comunicaciones corporativas * - Funciones de alta dirección de la oficina central, las oficinas regionales y la sede central * - Oficinas corporativas y regionales, funciones de supervisión (finanzas, RRHH, administración, etc.) * - Gestión contable y financiera del personal de la sede y las oficinas regionales * - Funciones de supervisión corporativa independiente en la sede * - Funciones de apoyo jurídico institucional en la sede * - Gestión de los recursos humanos del personal de las oficinas del PNUD * - Funciones de orientación política corporativa en materia de adquisiciones y apoyo logístico para la sede y las oficinas nacionales o regionales * - Gestión de la oficina, gestión financiera y de recursos de la oficina, gestión de RRHH (aprendizaje, formación, contratación, gestión del rendimiento) * - Servicios de asesoramiento sobre programas y políticas prestados por el personal del PNUD\* para la gestión de programas y carteras * - Dirección y supervisión de la implementación/ejecución general del proyecto * - Diseño, formulación y presentación de documentos de proyecto con planes de trabajo sustantivos y presupuestos totalmente presupuestados * - Desarrollo de objetivos de rendimiento, indicadores de control de calidad y evaluaciones * - Aprobación de las transacciones de los proyectos (anticipos y gastos) y de las revisiones presupuestarias según el marco de control interno, y cierre de los proyectos * **Servicios de apoyo operativo y administrativo a las oficinas del PNUD para realizar las siguientes tareas/funciones:** * - Servicios financieros (planificación anual del trabajo, elaboración de presupuestos, desembolsos, gastos y seguimiento de los presupuestos y puestos de gestión de la oficina) * - Servicios de adquisición de bienes (alquiler), instalaciones y equipos para la oficina * - Servicios de RRHH: contratación y gestión del personal de la oficina, incluidas las sesiones informativas, de seguridad y de administración general, las formaciones y las herramientas de aprendizaje * - Servicios de apoyo logístico, como la gestión de viajes y eventos de la oficina * - Servicios de gestión de equipos y activos, incluidos los equipos informáticos, el mantenimiento, las licencias y el apoyo a la oficina * - Equipamiento corporativo y mantenimiento y depreciación relacionados * - Recursos corporativos compartidos no directamente atribuibles al proyecto, como plataformas informáticas corporativas y seguridad, planificación corporativa, presupuestos, informes y herramientas de gestión de riesgos |
| *\*Los servicios pueden ser prestados por personal del PNUD en diferentes lugares geográficos. Tenga en cuenta:*  *- Para el personal del PNUD por encima de la categoría P5 en puestos financiados en su totalidad por el presupuesto institucional básico y el GMS por la naturaleza de sus funciones, no se permite el reembolso con cargo a los presupuestos de los proyectos, independientemente de los servicios prestados a los mismos. Dichos servicios suelen entrar en la categoría de costes indirectos.*  *- En el caso del personal del PNUD de categoría P5 o inferior, sus actividades directamente relacionadas con un proyecto concreto pueden imputarse como costes directos del proyecto. Sin embargo, estas actividades deben imputarse con criterio, teniendo en cuenta su función de liderazgo, y no pueden superar el 40% del coste de la persona.*  *Nota: De acuerdo con el documento de la Junta Directiva (DP/2013/41) y la decisión asociada de la Junta Directiva (DP/2014/2), a partir del 1 de enero de 2014, todos los puestos de nivel P5 e inferior pueden tener financiación múltiple.* | |